

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)

Lugar

C/ Alcalá, 56 de Madrid

Fecha y hora

6 de junio de 2024; 11:00 horas

Asistentes

PRESIDENTE

Natalia Mata Cadenas, Jefe de Área de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

SECRETARIA

Beatriz Azuara Mateo, Jefe del Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

VOCALES

Antonio Aranda López, Interventor Jefe de la Unidad de Control Financiero de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

José María Pérez Rodríguez, Letrado Jefe del Servicio Jurídico Delegado Central del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Esther Marcos Carlón, Jefe de Servicio de Contratación de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

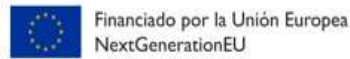
Daniel Bravo González, Jefe del Servicio de Régimen Económico de Conciertos de la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Contratación

PA 2023/123 – Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de diagnóstico ambulatorio, con destino al Hospital Universitario de Melilla (HUME), contratación que se celebra bajo la modalidad de procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Orden del día:

- 1.- Aprobación Acta del 9 de abril de 2024
- 2.- Estudio informe valoración documentación adicional
- 3.- Apertura, en su caso, de los sobres B



1.- Se aprueba el Acta de la sesión del día 9 de abril de 2024.

2.- Estudiado el informe de valoración de la documentación adicional, se considera correcto. Todas las empresas licitadoras cumplen los requisitos mínimos exigidos en todos los lotes licitados.

3.-A continuación, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 9.4.2.3 del PCAP, se procede a la apertura de los sobres B (Documentación valorada conforme a juicios de valor).

Revisado su contenido y considerándose la documentación aportada, es enviada al órgano competente para su valoración.

De todo lo expuesto, se levanta la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.